

La Adoración Aceptable

ANOTACIONES

La actitud popular del día en el mundo sectario hacia la adoración está resumida en el trivial decir: “No hay diferencia en cómo uno adora; después de todo, estamos adorando al mismo Dios”. Probablemente ninguna pregunta es presentada más a menudo a los miembros de la iglesia de Cristo por los visitantes de primera vez a nuestras reuniones de adoración que esta: “¿Por qué no tienen un instrumento de música tal como un piano, guitarra, etc.?”. Estas observaciones llevan a algunas preguntas cruciales que propongo dejar que la Biblia conteste. ¿Importa cómo adoramos a Dios? De ser así, ¿cuáles son los principios de la adoración aceptable? ¿Cómo se aplican las respuestas a estas preguntas a la cuestión de la música en la adoración?

El primer registro que tenemos de adoración humana hacia Dios se encuentra en Génesis 4:2-5. Caín y Abel, hijos de Adán y Eva, ofrecieron cada uno un sacrificio a Dios. Cada adorador ofreció su propio producto. Caín, “labrador de la tierra”, “trajo del fruto de la tierra”. Abel, “pastor de ovejas”, “trajo también de los primogénitos de sus ovejas, de lo más gordo de ellas”. “Jehová miró con agrado a Abel y a su ofrenda; pero no miró con agrado a Caín y la ofrenda suya”. ¿Por qué Dios aceptó un sacrificio y rechazó el otro? Estoy seguro que no fue por la “parcialidad” de un hermano sobre el otro (Rom. 2:11). Hasta donde sé, el Antiguo Testamento no contesta esta importantísima pregunta. Pero el escritor inspirado de la carta a los Hebreos lo hace. Revela que Abel ofreció su sacrificio “por fe” (Heb. 11:4). De esta manera él hizo lo que Dios le dijo que se debía hacer (Rom. 10:17). Un principio fundamental de la adoración aceptable está revelado aquí. Nuestra adoración debe ser “por fe”. Debemos hacer lo que Dios dice que hagamos. ¿Cree usted que podríamos convencer ahora a Caín de que no importa cómo adoramos, mientras adoramos a Dios?

Uno de los mejores reyes de Judá fue Uzías. “Hizo lo recto antes los ojos de Jehová” (2 Cr. 26:4). El Señor le ayudó a obtener poderío militar, pero ...

“Mas cuando ya era fuerte, su corazón se enalteció para su ruina; porque se rebeló contra Jehová su Dios, entrando en el templo de Jehová para quemar incienso en el altar del incienso” (2 Cr. 26:16).

La ley limitó estrictamente el sacerdocio, incluyendo la quema del incienso, al linaje de Aarón de la tribu de Leví (Núm. 16:39-40; 18:7). Uzías, el heredero de David era de la tribu de Judá (cfr. 2 Rey. 15:13), “... de la cual nada habló Moisés tocante al sacerdocio” (Heb. 7:14). La ley no prohibió específicamente a ninguno de la tribu de Judá a officiar como sacerdote, simplemente limitó el sacerdocio a la tribu de Leví y a la descendencia de Aarón. Por traspasar el rey Uzías los límites ...

“¹⁹Entonces Uzías, teniendo en la mano un incensario para ofrecer incienso, se llenó de ira; y en su ira contra los sacerdotes, la lepra le brotó en la frente, delante de los sacerdotes en la casa de Jehová, junto al altar del incienso. ²⁰Y le miró el sumo sacerdote Azarías, y todos los sacerdotes, y he aquí la lepra estaba en su frente; y le hicieron salir apresuradamente de aquel lugar; y él también se dio prisa a salir, porque Jehová lo había herido. ²¹Así el rey Uzías fue leproso hasta el día de su muerte, y habitó leproso en una casa apartada, por lo cual fue excluido de la casa de Jehová; y Jotam su hijo tuvo cargo de la casa real, gobernando al pueblo de la tierra” (2 Cr. 26:19-21).

Este trágico incidente en la vida de un rey bueno demuestra enfáticamente que la adoración aceptable es la que Dios autoriza en Su palabra. Hacer en la adoración aquellas cosas no autorizadas por la Escritura, aunque no estén prohibidas específicamente, es contrariar a Dios e invitar Su ira. ¿Podría usted convencer al rey Uzías de que realmente no importa cómo adora uno?

El Señor anunció los principios de la adoración aceptable bajo el Nuevo Pacto a una pecadora mujer samaritana. Declaró:

ANOTACIONES

“²³Mas la hora viene, y ahora es, cuando los verdaderos adoradores adorarán al Padre en espíritu y en verdad; porque también el Padre tales adoradores busca que le adoren. ²⁴Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren” (Jn. 4:23-24).

Adorar “en espíritu” es adorar con la actitud correcta (cfr. Rom. 12:11). Venerar a Dios “en verdad” es adorarle acorde a Su Palabra, que es la verdad (Jn. 17:17). La adoración aceptable bajo el Nuevo Pacto debe ser ofrecida con la actitud correcta de corazón y a través de los actos que están autorizados en el Nuevo Testamento. Adorar acorde a doctrinas humanas es adorar a Dios “en vano” (Mat. 15:7-9).

¿Importa cómo adore uno a Dios? ¡Claro que sí! La verdadera adoración de Dios es por fe, autorizada en el Nuevo Testamento y ofrecida con la actitud correcta. Toda otra adoración es vana.

¿Cómo se aplican estos principios a la cuestión de la música en la adoración? La única clase de música que Dios ha autorizado en el Nuevo Testamento para que los Cristianos empleen en la adoración sobre esta tierra es la vocal [el canto] (Mat. 26:30; Mr. 14:26; Hch. 16:25; Rom. 15:9; 1 Cor. 14:15; Efe. 5:19; Col. 3:16; Heb. 2:12; Stg. 5:13). Usar otra clase de música (eso es; instrumental) es fallar en adorar por fe, es introducir lo que no está autorizado en el Nuevo Testamento y de esta manera adorar a Dios en vano.

La clase de cánticos que debemos emplear son “salmos e himnos y cánticos espirituales” (Efe. 5:19). Los propósitos por los cuales debemos cantar es para alabar a Dios (Hch. 16:25; Rom. 15:9; Efe. 5:19; Col. 3:16; Efe. 2:12) y enseñarnos y amonestarnos unos a otros (Efe. 5:19; Col. 3:16). Las actitudes con las que deberíamos cantar son “con el espíritu” (1 Cor. 14:15), “con el entendimiento”, “alabando” en “vuestros corazones” (Efe. 5:19) y “con gracia” en “el corazón” (Col. 3:16).

Sí, importa cómo adore uno a Dios. Uno debe adorar a Dios en tal forma que le agrade a El, no a uno mismo. Toda otra adoración es vana.

(The Preceptor, Vol. 37, Pág. 194; Keith Sharp).